

Covid-19



MUTUAL
de seguridad
somos CChC®

Modelo de seguimiento de casos COVID: CONTACTOS ESTRECHOS

Cuando en su empresa se confirma un caso COVID-19 (+), la autoridad sanitaria regional (SEREMI) establece los contactos estrechos laborales correspondientes, para luego notificarlos al ministerio de salud.

Sin perjuicio de lo anterior, Mutual de Seguridad desarrolló un nuevo servicio para apoyar el levantamiento de contactos estrechos en los lugares de trabajo. Esta nueva asesoría tiene por objetivo ayudar en la definición de contactos estrechos impartida por la Autoridad Sanitaria y optimizar la entrega de los reposos laborales según corresponda.

Una vez recepcionados los casos de contacto estrecho desde Reporte del Ministerio o tras levantamiento por parte de Mutual de Seguridad en conjunto a empresa, se aplicará el siguiente proceso de seguimiento:

1



Mutual ingresa caso de contacto estrecho notificado como Enfermedad Profesional.

2



Mutual notifica la creación del caso vía correo electrónico para que la empresa regularice DIEP a través de Sucursal Virtual de Mutual (www.mutual.cl).

3



Mutual genera reposo laboral por el periodo de cuarentena indicado por la autoridad sanitaria desde la fecha de último contacto con caso COVID-19 (+) confirmado.

4



Cada trabajador es notificado vía SMS con la siguiente información:

- Días de reposo laboral y emisión del certificado correspondiente.
- Fecha de término del periodo de aislamiento y alta laboral
- Recomendaciones durante el aislamiento domiciliario.
- Modelo de seguimiento de síntomas.
- Uso de Red de Rescate Nacional 1407.

5



El Asistente Virtual de Vigilancia se contactará periódicamente con el trabajador para monitorear presencia de síntomas y reforzamiento de recomendaciones.

6



Si a través del Asistente Virtual de Vigilancia se detecta alguna condición de agravamiento y/o aparición de síntomas graves en el trabajador, se genera alerta al equipo de salud, el cual toma contacto con paciente y evaluará su condición para aplicar protocolos correspondientes.

7



El último día de reposo el trabajador será notificado vía SMS del término de su periodo de aislamiento y alta laboral.

8



Los certificados de reposo laboral (RELA) y alta laboral (ALLA), estarán disponibles tanto para el trabajador como para el empleador para descargar en www.mutual.cl ↑ Sucursal Virtual



Esperamos que esta información aclare las dudas relacionadas con el Modelo de seguimiento de casos COVID: Contactos estrechos y así, nos ayudemos entre todos a enfrentar la pandemia provocada por el COVID-19.

Protegernos

DEL CORONAVIRUS,
ES UNA TAREA
MUTUAL



www.mutual.cl

600 2000 555

Rescate 1407